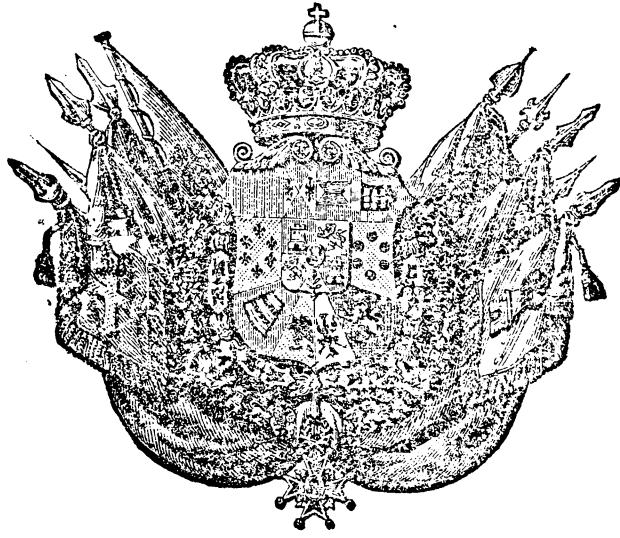


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medic. | Tres meses. | Un mes. |
|------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid... | 280 | 170 | 65 | 22. |
| Para el Reino. | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é | | | | |
| Islas Baleares. | 400 | 240 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Tengo el honor de proponer á V. M. un acto de justicia, que reparando un sensible olvido, concederá al patriotismo el galardón á que se ha hecho acreedor por los títulos mas honrosos.

La Milicia nacional local voluntaria de Madrid en la época constitucional dió repetidas pruebas de las mas altas virtudes, y se grangeó la gratitud de la patria con hecho, cuyo brillo no han podido oscurecer ni la mas pérfida maldad, ni el furor de los partidos. Fiel á sus juramentos, los supo sellar con la sangre de los hijos predilectos de la capital de la monarquía; y siempre entusiasmada por los fueros nacionales, pero siempre disciplinada y leal, la libertad halló en ella el mas firme baluarte, el orden un defensor seguro, y el trono su escudo en ocasiones azarosas.

Mas cuando aquel cuerpo benemérito llevó á un grado eminente sus virtudes cívicas, fue cuando acudiendo al llamamiento de la patria, abandonó sus hogares, y superando fatigas, acompañó al Gobierno, y defendió en Cádiz los últimos restos de nuestra libertad, que no hubiera perecido á ser la suerte igual á su valor, constancia y patriotismo. Vió la isla de Leon á aquella Milicia ciudadana rivalizar con los veteranos en disciplina, arrojo, sufrimientos y fatigas, despreciando con igual impavidez los peligros, é inmóvil cuando á su lado caían y estallaban las bombas de los enemigos.

Tan eminentes servicios, seguidos despues de tanta persecucion y padecimientos, bien dignos eran de alguna honrosa distincion con que pudieran señalarse entre sus conciudadanos los individuos que pertenecieron á tan heroico cuerpo. Las Cortes, á propuesta del Gobierno constitucional, aprobaron en Caliz, en sesion de 12 de Setiembre de 1825, que los individuos de la Milicia nacional que se hubiesen unido al ejército para hacer el servicio activo en las plazas de guerra ó en los ejércitos de operaciones, y se conservaren sirviendo hasta la conclusion de aquella lucha, gozarian despues de ella del uso de sus respectivos uniformes con el distintivo y carácter de subtenientes de ejército. Renovar ahora este decreto, tendria el inconveniente de que para muchos seria ilusoria semejante gracia; pues no pudiéndose llevar la charretera con vestido de paisano, y siendo forzoso hacerse el uniforme, esto entorpeceria que se honrasen con distincion tan bien ganada. La condecoracion ha de ser tal, que á su poco coste reuna la facilidad de llevarla en todas ocasiones y con cualquier traje. Ninguna, pues, tan propia del objeto como la de una cruz, segun se acostumbra para semejantes casos, y segun lo han solicitado ya varios individuos que se encuentran con este derecho.

Si V. M. se digna aprobar el modelo que tengo el honor de presentarle, se nombrará una comision compuesta de sujetos que notoriamente pertenecieron á la Milicia nacional expedicionaria de Madrid, para

que haciendo la calificacion de los individuos que tengan derecho á esta condecoracion, formen las listas que habrán de pasarse al Ministerio de mi cargo, por el que se expedirán los diplomas correspondientes. Madrid 25 de Junio de 1856. = Señora. = A L. R. P. de V. M. = El duque de Rivas.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me habeis expuesto, y deseando que los individuos que pertenecieron á la Milicia nacional voluntaria de Madrid, y acompañaron al Gobierno constitucional hasta Cádiz, donde dieron tantas pruebas de lealtad, valor y patriotismo, honren sus pechos con un glorioso distintivo que recuerde aquel hecho memorable, he venido en decretar, en nombre de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, lo siguiente:

Artículo 1.º Los expresados individuos podrán usar de la condecoracion, cuyo modelo acompaña, y he tenido á bien aprobar, llevándola prendida al pecho por medio de una cinta azul con bordes encarnados.

Art. 2.º Esta condecoracion llevará escrito en el anverso: ISABEL II á la M. N. de Madrid, y en el reverso Isla gaditana 1825.

Art. 3.º Se nombrará una junta compuesta de sujetos que notoriamente pertenecieron á la Milicia nacional expedicionaria de Madrid, para que hagan la calificacion de los que teniendo derecho á este distintivo, lo soliciten; y formadas que sean las listas, las remitirán al Ministerio de la Gobernacion del reino, por donde se expedirán los correspondientes diplomas.

Art. 4.º Me reservo hacer extensivo el uso de esta condecoracion á los individuos de la Milicia nacional de otros pueblos del reino que acrediten haber abandonado tambien sus hogares, y defendido al Gobierno constitucional, dando pruebas evidentes de su decision y patriotismo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 25 de Junio de 1856. = Al duque de Rivas.

Para la junta á que se refiere el art. 3.º de este Real decreto, se ha servido S. M. nombrar á D. José Luis Amanli, D. Benito Marraci, D. Rafael Amanli, Don Rafael Burruezo, D. Antonio Gil y Zárate, el conde de Castañeda, D. José de Sanz, D. Lorenzo Florez Calderon, D. Pablo Sedano y D. Nicolas Fernandez de Rojas, que hará de Secretario.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Extremadura en 20 de Junio transcribe el parte detallado de la accion del Bodonal que le dirige desde Herrera el comandante general de la línea de la Mancha, coronel D. Jorge Flinter, en el que manifiesta: Que los resultados de la expresada accion del 16 son sumamente interesantes, pues la faccion llena de pavor se ha dispersado en pequeños grupos, que cree imposible vuelvan á reunirse si las columnas de la Mancha los persiguen por las montañas, igualmente que los destacamentos que de la suya tiene en algunos pueblos de dicha provincia, á quienes ha dado orden de buscar y recoger los dispersos. Por conducto del comandante general de Toledo ha sabido, segun avisos de los pueblos de su línea, que se han presentado muchos facciosos pidiendo indulto despues de la accion, y en ella tuvo la fortuna de rescatar un oficial, un sargento y tres soldados de los que cogieron en Retuerta; los demas escaparon tambien, pero aun no sabe si han llegado á las guarniciones. Ademas de los muertos rebeldes que expresó en su primer parte, se ha encontrado tambien el cadaver del secretario del titulado general Jara, llamado D. Felipe, y en el Bodonal enterraron diez de sus principales gefes.

Dice que este triunfo lo ha debido á los continuos y acertados movimientos del comandante general de Toledo, con quien continuará sus combinaciones, y la buena armonía que reina entre ambos espera que será el mejor medio de exterminar los foragidos. Por haberse distinguido muy particularmente recomienda al capitán de caballería Don Antonio Lara, ayudante de campo del capitán general, y al alférez D. Telesforo Serrano, que con 40 caballos y al mando del capitán D. Ventura Anca, cargaron á la caballería enemiga, y la arrollaron y dispersaron, sin dejar que se rehiciese, como repetidas veces lo intentó; al sargento primero Vicente Arias; á los segundos José Merino y Juan José Alvarado; á los soldados Alonso Terro, Antonio García Granada, Juan Antonio Perez, Tomás Huertas, Juan Antonio Moreno, Juan José Roque, Francisco Perez, Angel Cortijo, Juan y José Doblado; á los capitanes de infantería D. Agustín Galabís y Don Rafael Castañeda; al teniente D. José Antero Calderon; al ayudante de la columna D. Pedro Bugarin; al sargento primero José Joaquin Saiz, y al cabo Félix Martínez Urrutia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

New-York 10 de Mayo.

Brasil. Parece que la revolucion espantosa de que fue el teatro la ciudad de Pará y su provincia la primavera pasada, y los disturbios que un corto número de hombres discólos y turbulentos habian originado en la provincia de Rio Grande daban bastante que hacer al Gobierno brasileño.

Los ministros habian tomado medidas eficaces para castigar á los sanguinarios rebeldes de Pará, y restablecer el orden y la autoridad imperial en aquella provincia. Para el efecto se hizo á la vela á mediados de Octubre para Pernambuco una flotilla con algunas tropas de desembarco, y parece que el comandante de esta fuerza iba encargado de concertar con el gobernador de esta última provincia las medidas mas eficaces para llenar las intenciones del Gobierno. Se decia sin embargo en Rio Janeiro que Vinagre, principal caudillo de los revoltosos de Pará, habia conseguido armar unos 20 bárbaros, y fortificar los puntos principales de aquel puerto; y siendo esto cierto, no costará poco reducir al orden y volver á tomar posesion de aquella provincia, que se halla en el día entregada al furor de una chusma de indios y negros.

Por un decreto del Gobierno del Brasil con fecha 30 de Octubre se ha declarado en estado de bloqueo el puerto de Pará y toda la costa de la provincia. El comandante de la fuerza marítima que está apostada en aquellas aguas, en virtud de este decreto, debe intimar el bloqueo á todos los buques nacionales ó extranjeros que vayan destinados á cualquiera puerto de la provincia, impidiéndoles así mismo la entrada. Todo buque que despues de haber recibido la notificacion del bloqueo tratase de evadir la vigilancia de la fuerza bloqueadora y forzar la entrada en cualquiera de los puertos mencionados será apresado, y condenado con arreglo al derecho de gentes.

Por lo que toca á los revolucionarios de Rio Grande, parece que habian tenido últimamente algunos encuentros con las tropas imperiales hácia la frontera de la república de Montevideo, y segun el parte dirigido por el general Fructuoso Rivera al gobernador de Montevideo, el cabecilla Berdum que mandaba unos 60 hombres fue completamente derrotado con pérdida de 20 á 25 de ellos. Pero no fueron tan afortunados los imperialistas en Puerto Alegre con el coronel de los independientes ó revoltosos Benito Gonzalez. Segun el diario de comercio de Rio-Janeiro, este caudillo al frente de 200 hombres se apoderó de Puerto Alegre el 10 de Octubre, depuso á las autoridades, nombrando otras de nuevo, y estableció un Go-

bierno provisional á su modo. Los pocos soldados de línea que habia en la plaza, y la milicia, compuesta de 200 hombres se reunieron á sus banderas. Viéndose el Presidente y demas gefes imperiales sin fuerzas para resistir la invasion, se refugiaron con sus familias á bordo de uno de los buques que se hallaban á la sazón en la rada, embarcándose en seguida para Rio Grande. Bentos Gonzalez se hallaba todavia en Puerto Alegre el 6 de Noviembre con bastante fuerza; pero aseguran los periódicos del Brasil que el Presidente Braga habia vuelto de Rio Grande con una expedición, y se hallaba ya en la rada de Puerto Alegre, esperando el momento favorable para efectuar el desembarco.

Buenos Aires. Los unitarios se han visto burlados en sus esfuerzos dirigidos á renovar las llagas de la guerra civil en las provincias interiores de la federación argentina. Parece que Javier Lopez, gobernador que fue de Tucuman, que se habia refugiado en Bolivia, volvió de aquella república al frente de alguna gente armada, y auxiliado por los muchos amigos que tenia en Salta y Catamarca se esforzó á revolucionar á Tucuman, pero no lo consiguió. Las provincias de Santiago del Estero, Tucuman y Rioja formaron luego una liga para castigar á Catamarca, cuyo gobernador Mauricio Herrera habia sido uno de los mas firmes apoyos de Lopez. Reunieron las tres provincias todas sus fuerzas, y confiando el mando á D. Alejandro Heredia, gobernador de Tucuman, se consiguió derrotar á los unitarios que se habian reforzado en Catamarca al mando del general Figueroa, y restablecer el nuevo orden de cosas en esta ciudad. Entre los oficiales de nota que cayeron prisioneros, se cita á José Antonio Reynafé, y al teniente coronel Moyano que se fugaron de Córdoba refugiándose en Catamarca.

El *British Packet*, periódico inglés que se publica en Buenos Aires, al hacer relacion de los continuos movimientos revolucionarios que se observan en las provincias internas, opina que ellos son causados por la política maquiavélica de los Gobiernos de Bolivia y Chile, los cuales están buscando los medios de extender sus territorios respectivos con la adquisición de algunas de estas provincias.

Por lo que toca á Buenos Aires continuaba disfrutando tranquilidad, y su gobernador el general Rosas se hacia cada dia mas popular, ya por su inflexible resolución en mantener el orden y hacer que se respeten las leyes, ya por la extraordinaria economía que ha introducido en todos los ramos de la administración de la provincia. Deseario S. E. contribuir en cuanto esté de su parte á reanimar el comercio entre Buenos Aires y el interior, resolvió con fecha del 24 de Octubre que se restableciesen los correos con todas las provincias del interior, como tambien con Chile y Bolivia, y se diesen á las conductas de mercancías la escolta que pudieran necesitar cuando lo solicitan los interesados.

Se esperaba que esta medida daria algun impulso al comercio de Buenos Aires que estaba en un estado lamentable, reanimando al mismo tiempo la confianza pública que la quiebra de Lezica habia destruido totalmente.

Perú y Bolivia. El *British Packet* contiene varias noticias del Perú y Bolivia que no dejan de dar alguna idea del estado de las cosas en estas dos repúblicas.

Nada menos que tres eran los generales que se disputaban el mando supremo de la república del Perú á principios de Agosto del año pasado. El general Gamarra, que habiendo sido vencido por el general Orbegoso en la revolución de 1834, fue expatriado y se refugió á la república de Bolivia; Orbegoso, que salió en seguida elegido presidente, y á quien el general Salaberry echó de la presidencia en otra revolución que se armó en Lima á principios del año pasado, y que tambien se retiró á las fronteras de Bolivia con las reliquias de sus tropas; y finalmente Salaberry, que despues de haber vencido á su adversario, se apoderó de la presidencia del Perú, y estaba mandando últimamente en Lima como un dictador.

Segun parece, Gamarra y Orbegoso hicieron las paces en Bolivia, y solicitaron la mediación y los auxilios del general Santacruz, presidente de aquella república, para echar de Lima á Salaberry y restablecer el anterior orden de cosas en el Perú. Se prestó Santacruz á apoyar los planes y designios de los dos generales peruanos, y en su consecuencia se firmó en el mes de Junio una convencion en la ciudad de la Paz entre el general Gamarra por una parte, y el general boliviano Brown por otra, á nombre de Santacruz, y se echaron las bases de una federación entre Bolivia y los departamentos del Norte y Sur del Perú. A consecuencia de este tratado, Gamarra auxiliado por Santa Cruz entró en el Perú con una corta división; pero no tardaron en reunirsele diferentes guarniciones y bastantes partidarios, lo que decidió sin duda á este último á apoyarle con una división de sus tropas mandada por él en persona. El Presidente Orbegoso por otra parte consiguió reunir unos 1200 hombres en Arequipa, y habiendo pasado á Puno á conferenciar con el general Santa Cruz, dando ya por hecha la próxima caída de Salaberry, resolvieron convocar dos asambleas, una para los departamentos del Sur, que debia reunirse el 25 de Octubre en Siacuna, y otra para los del Norte, que se reuniría el mismo dia en Huara. Estas asambleas debian tratar y decidir sobre la proyectada organización federal de la república.

Las fuerzas de Gamarra, Orbegoso y Santa Cruz, que dicen ascienden á mas de 50 hombres, se hallaban concentradas á mediados de Agosto en Guamanga, y debian ponerse en marcha para atacar á Lima, donde Salaberry por su parte se estaba disponiendo para defenderse de sus enemigos. Opinaban algunos que aunque Orbegoso sea el Presidente en propiedad del Perú, habia adquirido Gamarra tanta popularidad en el país, que era muy probable volviere á tomar el mando superior de la república.

Santa Cruz escribió desde Puno con fecha 10 de Julio al vicepresidente de Bolivia, que esperaba poner un

término á la anarquía del Perú, restablecer el orden constitucional y las autoridades legítimas, y regresar con su ejército á Bolivia antes de fines del año pasado ó á principios de este. (N. de A. M.)

AUSTRIA.

Viena 2 de Junio.

Los duques d'Orleans y de Nemours han visitado el panteon de la familia imperial que está en las bóvedas del convento de capuchinos. Se detuvieron penetrados del mas profundo recogimiento ante la urna que encierra los despojos mortales del Emperador Francisco, y pudiera decirse que sus ideas se fijaban tristemente en los últimos restos de una dinastía extinguida ya para la Francia. Se hubiera dilatado sin duda mas su religioso éxtasis, á no sacar á SS. AA. RR. de él la voz del capuchino que les conducía por aquella bóveda sepulcral, y que enseñándoles el sepulcro del hijo de Napoleon «aquí descansa, les dijo, el duque de Reischstadt, sumido con el sueño de la muerte.» Estas simples palabras, proferidas con énfasis, conmovieron al parecer vivamente al duque d'Orleans, que cogiendo del brazo á su hermano se dió prisa á alejarse con él de aquel sepulcro, que aunque silencioso anunciaba con muda, pero persuasiva elocuencia á entrambos hermanos la inestabilidad de las cosas humanas. Los dos Príncipes permanecieron casi una hora en aquella lúgubre estancia, y aun despues de haber salido de ella se notaba el recogimiento que les habia inspirado, particularmente al duque d'Orleans, que manifestaba una gravedad edificante.

SS. AA. RR., que ya habian declarado la intencion de dejar á esta capital el dia 7, parece que han prorogado este término, á fin de corresponder al entusiasmo con que se les ha recibido y obsequiado. (G. d'Augsbourg.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados 92.

CÁMARA DE LOS COMUNES.— Sesión del 13.

Inmediatamente despues de abierta la sesión se presentó en la barra el macero del Rey (Sergeant at arms); y anunció al señor Presidente que estaban á su cuidado dos respetables individuos de la Cámara. El Presidente mandó se les introdujese: y á pocos momentos entran en el salon dichos dos señores escoltados por los maceros, y toman asiento en el sitio acostumbrado. Levántase el lord J. Russell, y dice:

Habiendo tomado la Cámara este asunto bajo su jurisdicción, declarando el sábado último que no permitiría que una disputa particular entre dos de sus respetables individuos tuviese ulteriores consecuencias, yo espero que los dos mismos respetables individuos darán á la Cámara una formal seguridad. Suplico al señor Presidente se dignen preguntar al bizarro coronel sir Fr. Trench y á Mr. Wason, si estan prontos á hacer una declaración en este sentido. El Presidente pone la cuestion.

Mr. Wason calla y mira atento al coronel, que continúa tambien callado; mostrando cada uno de los dos respetables individuos que el uno tomase la iniciativa antes del otro.

El Presidente. Creo deber advertir á los respetables individuos que la Cámara no dejará el asunto hasta que no haya conseguido la reclamada seguridad por parte de los dos señores.

Despues de un instante de duda se levanta el coronel Trench y principia á explicar los hechos que originaron la disputa. El lord J. Russell, interrumpiéndole, dice que á su parecer seria mas conveniente el no descender á semejantes pormenores.

El coronel Trench. Cuando el Sr. Presidente me intimó el sábado, en nombre de la Cámara, que yo declarase que no enviaria una provocación al respetable y docto individuo (Mr. Wason), no vacilé un momento en dar esa seguridad, supuesto que no habia sido aquella mi intencion. No fue así cuando se me intimó que me obligase á no aceptar una provocación en caso que me fuese enviada. Confieso que vacilo en semejante situación, porque he recibido un insulto tal, que le es imposible á un caballero el no resentirse de él. De nada tengo que desdecirme ni retractarme; y en el caso que se me dirigiese una provocación, me creeria libre para obrar como lo tuviese por conveniente. (Algunas voces: al orden!)

El Sr. Presidente. Los deseos de la Cámara deben ser leyes para sus individuos: y bajo este supuesto, insisto en que el bizarro coronel asegure que no responderá á una provocación.

El coronel Trench. Imposible me es cargarme con esa obligación, si no se me permite trazar una narración de los hechos.

Lord J. Russell. A pesar de que creo que seria mas conveniente no recordar los pormenores de este enojoso asunto, no me opondré al deseo del bizarro coronel, con tal que este se mantenga en los debidos límites.

Despues de una discusión de dos horas, los dos individuos declaran que no han tenido la intencion de ofenderse, y que quedan completamente satisfechos: terminando este negocio entre repetidos aplausos. En seguida se pasó á la orden del dia, ó sease á la discusión sobre las enmiendas de los Lores al *bill reformador* de los ayuntamientos de Irlanda, en la que, conformándose la Cámara con el parecer del lord Russell, desechó la mayor parte de dichas enmiendas.

Las noticias que en Paris tenian de España al envío

de los periódicos, no pasaban del 9, y no son de gran interés.

El *Imparcial* observa entre otras cosas que el Señor Mendizabal salvó graves dificultades á fuerza de flexibilidad y condescendencias; y que el Sr. Isturiz no ha vencido las que se le han opuesto sino á fuerza de firmeza: y que semejante estreno, en un hombre público, es un feliz pronóstico.

En la sesión de la Cámara de Diputados del 14 se dejó sobre la mesa un informe sobre instrucción secundaria. Admitióse un proyecto de ley relativo á pensiones del ministerio de Negocios extranjeros. Otro sobre el restablecimiento de comunicaciones interrumpidas por las inundaciones. Se abrió la discusión general sobre el presupuesto de Hacienda. (*Globe*.)

Con fecha 11 escriben de Portsmouth lo siguiente:

Se asegura que el *Timogènes* de 28 cañones debe dirigirse á la costa del Norte de España para recibir el pabellon de lord John Hay. El *Talavera* de 74, cargado de provisiones de toda especie para Lisboa, debe ir á relevar el *Russel* de 74: el *Cornwallis* y el *Mindem* de 74 esperan instrucciones. El *Royar-Tar* ha zarpado con 220 reclutas para San Sebastian. (*Globe*.)

La discusión de la Cámara de los Comunes sobre el bill municipal de Irlanda ha sido el asunto de las conversaciones de esta mañana en la cité. Ayer despues de largos debates adoptó la Cámara la proposición del lord J. Russell relativa á las enmiendas hechas por los Lores en dicho bill, votando 324 miembros en favor de la propuesta del ministerio, y 238 en contra, resultando una mayoría ministerial de 86 votos sobre 562 individuos que componian la Cámara. En la segunda lectura del bill de las corporaciones irlandesas la mayoría fue de 64 sobre 550 miembros presentes, y la mayoría contra la enmienda del lord F. Egerton habia sido de 61 votos sobre 459 individuos. Tanto mas decisiva parecerá la mayoría de ayer, cuanto los votos de los dos representantes de Dublin son ahora contrarios en vez de favorables al bill, y que cinco miembros de la Cámara se ausentaron sin dejar quien votase en su lugar, siendo el voto del orador (Presidente) perdido para el Gobierno. La mayoría hubiera pasado de 110 votos á haberse hallado presentes todos los individuos de la Cámara. Puede pues mirarse como imposible toda idea de disolución del Parlamento ni de cambio alguno ministerial. (*Courier*.)

El *Morning-Chronicle*, confesando que los torys continúan asegurando que los lores no cederán, cree que SS. SS. cederán de sus exigencias, y añade que todos los temores que habia de una colisión entre las dos Cámaras, estan ya completamente disipados.

El *Sun* refiere tambien que la opinion general en la cité es que los Pares no permitirán que las cosas lleguen á tal extremo, y recuerda que no será esta la primera vez que la orgullosa aristocracia habrá cedido á los representantes de la nacion.

Los periódicos torys confiesan que la mayoría que han tenido los Ministros sobre el bill de las municipalidades irlandesas es mayor que todas las que hasta ahora habian obtenido sobre cuestiones importantes; pero aquellos mismos diarios se empeñan en disminuir el efecto de aquella victoria, diciendo que los individuos del Gabinete habian amenazado con la disolución de la Cámara en caso que sucumbiesen; pero esta noticia no es exacta, pues nadie duda que los Ministros hubieran siempre tenido mayoría sobre la cuestion de las municipalidades irlandesas, bien que se ignoraba si seria poca ó mucha.

Dos individuos del Parlamento, mister Wason y sir T. Trench, que tuvieron una disputa en una de las comisiones de la Cámara de los Comunes, se desafiaron; pero habiéndolo sabido el Presidente de la Cámara, les intimó la orden de que declarasen que no se batirían. No habiendo podido obtener semejante declaración ni del uno ni del otro de los dos Diputados, el presidente los ha arrestado á cada uno en su casa, poniéndolos bajo la vigilancia de un sargento de armas. (*Standard*.)

FRANCIA.

Paris 15 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 108 fr. 35 c.

Un anuncio telegráfico dice que el *Nestor* llegó el 3 á la embocadura de la Tafna. El 4 á las nueve de la mañana se habian desembarcado las tropas y trasladándose al campo.

El ejército se encuentra bien surtido y en muy buen estado de salud.

El dia 6 se encontró el *Nestor* con embarcaciones que se supuso serian las del contraalmirante Hugon. Si así es, se habrá desembarcado y pasado al campo este segundo refuerzo en todo el dia 7. (*J. de Paris*.)

Extension del poder de la Francia en el continente africano.

» Vendrá dia probablemente en que los Estados europeos, ilustrados acerca de sus verdaderos intereses, establezcan colonias independientes en los países equinocciales mas cercanos de Europa, como son las de Africa.

Hemos citado esta opinion de J. B. Say únicamente para señalar sus ideas acerca del porvenir industrial y comercial que la Europa debe encontrar algun dia en el Africa, colocada bajo el protectorado de la Francia.

El mismo Say al hablar de este venturoso porvenir añade: Esto es lo que Bonaparte hubiera podido ejecutar

con los grandes recursos que tenía en su poder. Hubiera civilizado, enriquecido, y poblado el mundo en vez de destruirlo. Cuando las costas de Berbería estén pobladas con gentes civilizadas, industriales y pacíficas, el Mediterráneo no será más que un vasto lago surcado en todos sentidos por los opulentos habitantes que pueblen sus riberas.

Antes de examinar los inmensos intereses materiales que están unidos á nuestra ocupación, importa llamar desde luego la atención acerca de la naturaleza del gobierno de la antigua regencia. El poder pertenecía á un Dey que dominaba en todos los beilatos ó provincias; pero él mismo era vasallo de la Puerta, y esta última ejercía sobre la regencia entera la autoridad metropolitana. El Dey de Argel no era, pues, á su vez más que un vasallo dependiente y tributario del imperio otomano.

Los moros, representados por las más antiguas familias de la regencia, gozaban bajo la soberanía de la Turquía de gran influencia, la cual debían á un espíritu innato de intriga en su raza. La interdicción de los empleos les conducía hácia todas las combinaciones que les procuraban un aumento de fortuna; pues las riquezas eran para ellos el único medio de ascendiente y de poder.

La afrenta hecha á la Francia por el último Dey atrajo la gloriosa expedición que hizo caer á Argel en nuestro poder y nos entregó toda la regencia como consecuencia inmediata de nuestra conquista.

¿Se hizo bien cargo la restauración de las consecuencias? Permitido nos es creer que su previsión no llegó á tanto. Se había castigado á un insolente pirata y destruido el principal asiento de sus latrocinios. Se había librado de estos á la Europa. Esto era muy noble; esto bastaba á un Gobierno de vanidad que se envanecía con justo título por el valor franceses, pero cuya sabiduría ni llegaba hasta decidir cuál debía ser el destino ulterior de Argel.

La revolución de Julio resolvió la cuestión en definitiva. Aceptó pura y simplemente la gloriosa herencia cuyo valor conoció muy bien, como posición preponderante en el Mediterráneo, y como medio para el desarrollo del comercio, de la industria, de la civilización. Pero esta resolución no tenía cuenta al partido moro.

Después de la destrucción del poder turco en la persona del Dey de Argel, este partido, que como hemos dicho antes, tiene mucha influencia en la Regencia entera por sus riquezas, tramó el abandono de Argel por la Francia. No hay especie de maniobras, calumnias, perfidias que no haya empleado al efecto con una habilidad y perseverancia, cuyos efectos nos han sido no pocas veces funestas. Sembrar la división entre los gefes civiles y militares franceses: poner en pugna la autoridad gubernativa de Argel con la autoridad de la metrópoli: asediar en Francia á nuestros hombres políticos más eminentes: excitar sus temores con groseras exageraciones de los riesgos de la completa ocupación de la Regencia: abultar las cargas de la ocupación: demostrar la pretendida imposibilidad de colonizar aquel fértil territorio, pintando su mansión en él como mortal para los franceses: en una palabra, comprender en un sistema de detraiciones, mentiras, ultrajes, todo lo que podía desviar al Gobierno francés de su confianza en el éxito, é imprimir en las Cámaras una preocupación profunda sobre las causas de ruina que contenía en sí el sistema de colonización, tal era el objeto del partido mauritano que cuando llegó el exámen del presupuesto de guerra consiguió se negasen al Gobierno los fondos necesarios para fortificar nuestra dominación, y asegurar nuestro patrocinio á las tribus amigas.

Este es el papel que el partido moro ha estado haciendo durante 6 años con una profundidad de miras y una habilidad en la acción que ha producido tan deplorables frutos, y puesto en duda la conservación de nuestra conquista, hasta la solemne discusión que acaba de verificarse.

Peró no es únicamente en Francia donde se han hecho conocer los efectos de la intriga morisca: ha buscado especialmente apoyo en el Diván del Gran Señor, donde naturalmente debía hallar fácil acceso. Mientras en París se esforzaban por todos los medios posibles, Gobierno, imprenta, tribuna á extravariar la opinión sobre los peligros y perjuicios que presentaba la conservación de Argel y su colonización, en Constantinopla se trabajaba en reanimar las tradiciones de una soberanía perdida ya, y se excitaba al islamismo contra la cristiandad. Se empujaba á la Puerta hácia demostraciones aparentes contra las regencias de Túnez y de Trípoli, pero cuyo objeto real era separarlas de la alianza francesa: se empeñaba á la Turquía en que entablase pretensiones de investidura del beilato de Constantina, esperando producir de este modo un choque entre la Puerta y la Francia, choque que atraería sobre nuestras posesiones de Africa la atención solícita de la Europa, y principalmente de la Inglaterra, cuyos celos se tenía también sumo cuidado de excitar.

En el momento en que por todas estas maniobras pérdidas que conducía de frente el partido moro, y complicaba la cuestión en Francia y Europa, obraba en el país por medio de falsos rumores, del espionaje, las alarmas, las calumnias; en fin todo lo que podía enagenarnos los indígenas y comprometer nuestras armas.

Seguramente no deben admirarnos los errores, las inquietudes, las preocupaciones y resistencias que este trabajo tenebroso y hostil, pero constante, consiguió amontonar, cada día más y más, contra nuestra conquista. En fin por esto se explica la especie de antagonismo que en los últimos tiempos ha sido llevado hasta la más amarga violencia, hasta el punto de hacer olvidar los sentimientos más propios de los franceses.

Un suceso de suma importancia va á dar mucha luz acerca de las tramas criminales que han amenazado la existencia de la colonia. Podían al mismo tiempo conducir á la Francia á un acto de debilidad que hubiera sido

para ella de eterno baldón. Hace largo tiempo que las operaciones de los moros de más injuria eran vigiladas por la autoridad en Argel y en París. Pruebas, según se dice, irrecusables han revelado el mecanismo de la intriga: se seguía á esta en la persona de su más activo agente que se había apoderado del ánimo de miembros distinguidos de la Cámara de Diputados y de algunos órganos de la imprenta. Entonces fue cuando se creyó necesario dar un golpe decisivo apoderándose de los principales autores de la trama, en cuyo número figura Ibrahim-ben-Mustafá bajá, moro considerable por su riqueza y que había tenido la honra de recibir al Príncipe en su casa, mientras estuvo en Argel.

Con arreglo á datos que debemos creer exactos, cuando se le prendió se le exigió bajo palabra de honor declarase si era portador de algún papel que pudiese comprometerle, y en virtud de su juramento negativo iba á ponerse en libertad cuando una casualidad descubrió que había cometido un perjurio, y que llevaba consigo escritos, cuyo contenido era de naturaleza sospechosa. Aprehendidos estos documentos, que estaban en cifra, se le preguntó todavía á Mustafá-bajá lo que contenían, ofreciendo soltarle si decía la verdad. Pero él se obstinó en guardar silencio, y hubo que ocuparse en descifrar los misteriosos caracteres.

Los demás personajes presos son Hamed-Bouderbah, adjunto musulmán al corregidor de Argel. Sus funciones habían concluido el 17 de Marzo último, y le reemplazó el 28 del mismo el referido Ibrahim. Hadji Hassan-ben-Hamdan Osmankhodja, miembro del último consejo. Aly-Bouvadah, primer oukil del cadí Boul-Keirat. Mezzo Koerta Hadji, segundo oukil, ambos depuestos de sus funciones. Mohammed Khodja. Mohamed-Ben, marroquí que se sospecha ser uno de los principales emisarios encargados de la correspondencia entre Bouderbah con Abdel-Kader y Sidi-Embarack Meckouar.

Por orden del general Rapatel han sido enviados los presos á Bona y encerrados en la Alcazaba. También se ha hecho una prisión en París. Parece cierto que los papeles cogidos darán la llave de los últimos sucesos, para que se esperó la ausencia del mariscal Clausel, y explicarán los desesperados esfuerzos intentados en la Cámara por medio de honorables diputados, cuyo patriotismo leal ha sido tan pérfidamente extraviado por las más insidiosas maniobras.

Es preciso felicitar al Gobierno por las medidas energicas que acaba de dictar, y que acompañadas de una rigurosa demostración militar van á producir un gran efecto en toda la regencia. La escuadra al mando del almirante Hugon, que indudablemente observará á la escuadra turca en las aguas de Túnez y Trípoli, completará el conjunto de los medios por los cuales se prepara un golpe decisivo. El mariscal Clausel llegará á tiempo de dar un movimiento general á las operaciones. Este golpe es el último al partido moro; en él consiste la pacificación de la colonia; sus efectos quizá no serán del momento, pero se harán sentir pronto por todas partes: entonces y solo entonces el desarrollo colonial será rápido y podrá producir resultados importantes.

No cesaremos de excitar al Gobierno á que perseverare en esta vía de fuerza y de dignidad. Así es como la Francia debe obrar á la faz de la Europa, y preparar el camino que se le abre para fecundar y civilizar un continente entero. H*** (La Paix.)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 21 de Abril.

Concluye la relación del donativo voluntario que han hecho los empleados é individuos de marina de esta provincia, inserta en los números anteriores.

Partido de Anasco.

El subdelegado D. José Jesus Guerra 4 pesos.
El actuario D. Francisco Alvarez Suarez 6 ps.
D. Santiago Ceballos, cabo segundo, 1 peso 4 reales.
D. Pablo Giosgelti, idem, 4 ps.
D. Felix Ramon Guerra, id. interino, 1 peso.
El patron Felipe Lopez 2 ps.
El práctico interino D. José María Guerra 1.
Juan Antonio Alvarez, matriculado hábil, 1 peso.
Santiago de Soto, id., 3 ps.
Francisco Orani, id., 1 peso 4 rs.
Francisco Dominguez y José Gregorio de Soto, id., 1 peso cada uno.
Leonardo Solari, id., 1 peso 4 rs.
Juan Alvarez 4 rs.
Miguel Noguerras, inhábil, 1 peso.

Partido de Arcibo.

El subdelegado D. Sebastian Viñas 12 ps.
D. Santiago Marin 15 ps.
D. Gabriel Armenteros 10 ps.
D. Vicente Marin 5 ps.
D. Francisco Lago 25 ps.
D. Cayetano Tabaris 10 ps.
D. Francisco Pinto 5 ps.
D. Francisco Perez 25 ps.
D. Francisco Gomez 50 ps.
D. Frutos Perez 25 ps.
D. Manuel Figueroa 15 ps.
Juan Sanchez 12 ps. 4 rs.
D. José Ulbistondo 2 ps.
D. José Antonio Ramirez 1 peso.
Tomas Sanchez 2 ps.
D. Romualdo Olmo 5 ps.
D. José Francisco Toste 8 ps.
Ambrosio Mercado 4 ps.

D. Manuel María Ulbistondo 1 peso.
D. Vicente Olmo 4 ps.
D. Trinidad Armenteros 8 ps.
D. Felipe Toste 4 ps.
D. Antonio Rivera 2 ps.
D. Francisco Zaragoza 4 ps.
D. José Silva 2 ps.
D. Antonio Maltes, D. José Maltes, D. Miguel de los Rios y D. Pedro Pasado 4 ps. cada uno.
D. Vicente Ulbistondo 1 peso.
D. Luis Ledesma 6 ps.
D. Pedro Campodonis 2 ps.
D. Manuel Bautista 1 peso.
D. Julian Melendez 3 ps.
D. Miguel Borrás 2 ps.

Importa esta relación de lo recolectado hasta hoy la suma de 2917 pesos 1½ reales, de la que 150 son en oro español y 25 pesos en monedas colombianas, contribuidos en Ponce los primeros por D. Esteban Miguel Roca y su hijo, y los segundos por D. Juan Cortada. Puerto-Rico 10 de Marzo de 1836. = Manuel Salaverría.

Contestacion.

He recibido con oficio de V. de ayer la relación de las cantidades con que se han suscrito por una vez los empleados é individuos de marina de esta provincia que expresa, para atender á las necesidades de la guerra que sostiene la nación contra los enemigos de la legitimidad. Quedo enterado de que las sumas de 2675 pesos 6 reales macuquinos; 150 pesos oro español, y 25 pesos monedas colombianas, ascendentes á la de 2850 pesos 6 reales, han sido entregadas en virtud de lo dispuesto por esta capitania general al Sr. subinspector de las tropas de infantería y caballería de esta isla, nombrado depositario de lo que por el mismo respecto contribuyesen todos los cuerpos y clases militares. A disposición del propio gefe se servirá V. S. poner los 66 pesos 3½ reales que existen en su poder, con los cuales se completan los 2917 pesos 1½ reales á que alcanza la dicha relación, comprensiva de las cantidades y noticias reunidas hasta ahora. Doy á V. las gracias, y espero las trasmita á los demás empleados y dependientes del ramo incluidos en la expresada nómina por el desprendimiento que han manifestado en obsequio de la patria y de la REINA nuestra Señora, del cual se hará para satisfacción de todos la debida mención en la Gaceta del Gobierno, sin perjuicio de hacerlo más adelante de los demás, cuyas noticias ofrece V. remitirme así que las reuna.

Dios guarde á V. muchos años. Puerto-Rico 11 de Marzo de 1836. = Miguel de la Torre. = Sr. comandante interino de marina de la capital. (G. de Puerto-Rico.)

Logroño 18 de Junio.

Las operaciones electorales prosiguen con actividad en esta provincia, y nadie hay que deje de palpitar entre el temor y la esperanza, considerando los graves intereses que se encuentran comprometidos en el llamamiento hecho á la voluntad nacional. Esta voluntad va á explicarse ahora directamente y libre de los rodeos y grados que hasta ahora han regido en cuantas elecciones han tenido lugar en España desde el año 1810. Es indudable que este gran paso, adelantado en las prácticas electorales, marca por sí mismo los progresos que han hecho en España los verdaderos principios de la libertad. Las elecciones de dos ó más grados, en lugar de depurar la opinión pública, las más veces la extraviaba lastimosamente, y desoyendo ó acaso mirando con desden las indicaciones del país, se prestaban á los amaños de los partidos ó se dejaban fascinar por los vítores y bravos ridículamente encarecidos de los clubs y reuniones.

En la elección directa, teniendo campo abierto las grandes notabilidades parlamentarias y literarias para alcanzar la representación, tienen sin embargo un gran ascendiente para la elegibilidad esos propietarios independientes conocidos del colono y del jornalero, que acaso para sentarse en el escaño de legislador han soldado el baston de alcalde, que más inmediatos del pueblo y unido con él al grave yugo, no solo de las cargas y vejaciones, sino también de las calamidades que siempre traen consigo todos los sacudimientos, están por lo mismo dotados de mayor tino y cordura para aplicar en buenas leyes los principios que nunca deben divorciarse de la justicia y de la conveniencia. Cuando en los pueblos llegan á vulgarizarse ciertos principios de libertad, que muy pronto encuentran eco y simpatía en todas las clases, menos se necesita para dirigirlos de oradores apasionados que de hombres de práctica y aplicación. No diariamente desde la tribuna se han de estar sembrando nuevos gérmenes de doctrinas y opiniones, y algún tiempo ha de llegar para el fruto y la cosecha deseada que por muy fecunda que esta sea en España, no se dirá que se ha adquirido con pocos sudores y sin mucha sangre.

De cualquier modo que sea, la opinión en esta provincia se declara ostensible y eficazmente por candidatos que siendo independientes enteramente del Gobierno, den garantía por sus antecedentes y padecimientos de que á las Cortes revisoras llevarán las ideas progresivas y conciliadoras del siglo XIX, dejando atrás desdeñosamente como un sueño de mal recuerdo las rancias preocupaciones de la escuela francesa del siglo XVIII, pues las cosas no necesitan ser muy antiguas para envejecer, ni el filosofismo está exento de necias prevenciones. Pero estos candidatos, que la opinión pública señala en la provincia, es preciso acercarlos unos á otros por la publicidad, y que las notabilidades de un distrito se familiaricen con los electores de otros territorios. Si la conveniencia pública y la naturaleza de la elección directa exigen poderosamente para preparar el acierto la intervención de candidaturas, en esta provincia es del todo indispensable. Formada esta de

fracciones de las antiguas de Burgos y Soria, viviendo todavía moralmente esta diversidad, apartados los territorios y aun los pueblos, si no por grandes distancias, al menos por no frecuentes comunicaciones; y no habiéndose todavía fundido, por decirlo así, ni los intereses ni aun las noticias de las extremidades de este país, fuerza es que para agrupar los votos de los electores sobre las personas beneméritas y capaces, se den estas á conocer por los mismos medios que ya han principiado á practicarse en otras provincias. La verdad de estas observaciones es tal, que puede asegurarse que los candidatos del partido de Cervera fueran casi desconocidos (no precediendo anuncio especial) de los electores de la Rioja alta, y lo mismo por el contrario. Dejando correr las impresiones aisladas, y oyendo solo las indicaciones del círculo reducido de un pueblo á un distrito, pudiera haber en la votación una anarquía tan señalada y una nomenclatura tan divergente, que hubiera candidato que pasara á segundas elecciones con el módico sufragio de 20 ó 30 votos. Este mal es necesario prevenirlo, y por lo mismo deben apresurarse los cuerpos municipales, y aun la autoridad superior de la provincia, á formar listas de candidatos para hacerlas circular. (B. O.)

Vitoria 20 de Junio.

Los repetidos descalabros y derrotas que sufre la facción de un mes á esta parte y las escaseces de subsistencias que experimenta hacen que se aumente la desercion en las filas rebeldes. Diariamente llega á esta plaza varios fugitivos, entre ellos algunos naturales del país: segun ellos la facción se halla cansada, desnuda y muy desanimada; y no dudamos que á los primeros movimientos de nuestro ejército para avanzar sobre las líneas enemigas se desordenarán sus filas y las abandonarán los mozos del país que se vaya ocupando, á quienes únicamente contiene el rigor que usan sus gefes con los padres y familias de los fugitivos.

El ejército sigue en los mismos acantonamientos que le dejó su jóven y bizarro general, reforzándose con los muchos quintos que ya instruidos llegan á sus respectivos batallones. Todos ansían por la vuelta de su general para dar principio á las operaciones.

Sabemos positivamente que el traidor Eguía ha sido depuesto del mando de general en jefe del ejército faccioso, y que le ha sustituido el infante D. Sebastian, á cuyas órdenes obrará Villareal como inmediato de S. A. No cabe duda en que los rebeldes harán proezas bajo la dirección de un Príncipe tan sagaz, mayormente si se atiende á las buenas instrucciones que debió recibir del Padre Santo en el tiempo que estuvo en Roma dedicado al rezo diario de la basílica de S. Pedro.

El 13 del actual se presentaron en esta plaza 2 zapadores que los facciosos hicieron prisioneros en la toma de Lequeitio.

El 14 del mismo unos soldados de la avanzada del puente Bolueta cogieron con engaño á 2 facciosos, y este Sr. comandante general, luego que se impuso del hecho, les expidió pasaporte para que se volvieran si querían á las filas rebeldes.

Sabemos por persona fidedigna que este Sr. comandante general ha recibido por el correo de hoy carta de D. Baldomero Espartero, en la cual le asegura que el valiente caudillo Córdova llegaría á Vitoria para el día 16 del actual.

Por la correspondencia llegada ayer de Cataluña se sabe que las gavillas de facciosos que infestaban aquel principado han sido completamente deshechas de resultas de dos alcances sucesivos que las han dado nuestras valientes tropas, y en los cuales les han hecho perder una multitud de hombres.

Por todas partes se anuncia ya el triunfo de nuestras armas victoriosas y el total exterminio de esa facción leve cuya execrable existencia envilece tanto á nuestra amada patria. Deshecha en mil encuentros, hambrienta y miserable huye pavorosa de nuestras invencibles bayonetas y cubierta de oprobio se oculta en las asperezas de los riscos y en la espesura de los bosques. La suerte ha fijado definitivamente su merecido destino, y no está lejos el día en que desaparezcan de nuestro fértil suelo sus hijos espúreos y de eterna maldición. (B. O.)

Idem 21.

En la tarde de ayer se cumplieron los ansiosos votos del ejército y de todos los habitantes fieles con la llegada del Excmo. Sr. general en jefe, que entró en esta ciudad entre siete y ocho de la tarde en medio de un aplauso y júbilo general nacido de la confianza que alimenta todos los espíritus del progreso que va á tomar la guerra con tan digno caudillo despues de las importantes y necesarias medidas acordadas para las grandes operaciones que se preparan. El ejército está inflamado de un entusiasmo heroico al paso que el ánimo de la facción decae cada día mas, hasta tal punto que ya en todas las clases aun en las mas encumbradas se notan defecciones, que explican claramente la opinion en que estan de lo desesperado de su causa. Se asegura que el general carlista Maroto se ha dirigido á Marsella habiendo salido de Bayona el 7 de este mes; y un coronel que tambien ha dejado el servicio de la facción, emprendió su marcha para Nimes en el día anterior. Parece que han sido fusilados en Jaca los cabecillas Torres y Mombiola. Las líneas de San Sebastian han dado nuevos días de gloria en el 10 de este mes, aunque los fuegos se dice fueron parciales en un solo punto. Los enemigos hicieron un esfuerzo, pero su suerte fue pérdidas y derrotas segun costumbre. (B. O.)

Badajoz 21 de Junio.

Extremeños: En la ocasion en que dóciles y sumisos

al llamamiento de la ley, vais á ocuparos en la eleccion de los patriotas que os han de representar en las Cortes revisoras de nuestras leyes fundamentales, es un deber de mi destino, y un grato desahogo para mi corazon, anunciaros mis votos y los ardientes deseos que formo, porque al ejercer ese inestimable derecho, os mostréis como siempre, dignos de vuestra ilustre reputacion.

Un soldado es el que os habla, extremeños; un soldado, encanecido en las desgracias, y endurecido en los sufrimientos por esa libertad sacrosanta que todos adoramos: su voz no puede seros sospechosa: sus sentimientos son los del honor y un patriotismo sin mancilla: su conato, el mas ferviente anhelo por vuestro bien y prosperidad.

Lejos de mí los adornos y atavíos de un lenguaje estudiado y pomposo, que mi carácter repugna, y el objeto lo desdeñaria por su misma gravedad é importancia. Vuestra penetracion y virtudes cívicas me dispensan de floridos razonamientos como de prolijas peroraciones: vais á ocuparos del mas grande de vuestros intereses, y mi voz no tiene otro intento que recordaros su vital trascendencia.

El gran proceso de los siglos, la cuestion vital de las sociedades, es la que va á fallarse en esta nacion trabajada por largas y penosas turbulencias. Ella en verdad fue grande, poderosa y temible con sus antiguas leyes y venerandas costumbres; pero así como el trascurso de los tiempos altera la fisonomía política de los pueblos, así tambien modifica los hábitos é inclinaciones de ellos, cediendo al impulso vivificador de la ilustracion, que es la reina del mundo y el mejor cimiento de la armonía social. Os son, pues, necesarias nuevas leyes, y estas son las que vais á imponeros por medio de vuestros representantes. ¡Gloriosa prerogativa de los pueblos libres, que usada con rectitud y tino afianza la ventura de muchas generaciones! Mas ¡ay! si en el augusto alcázar de las leyes, en el Congreso de nuestros legisladores, el lugar de la verdadera ciencia, de la acrisolada virtud y el patriotismo, le ocupasen por nuestro descuido ó negligencia el falaz sofisma, las opiniones exageradas ó la mentida hipocresía. El don tan precioso de la representación nacional se convertiría entonces en un cáncer devorador que destruiría nuestra existencia política: Electores: el bien está en vuestras manos, un solo sacrificio es necesario para asegurarle: el de vuestras pasiones. Alejad vuestros votos del espíritu de partido ó de bandera: fijad la mira en la patria, y deponed en sus aras todas las afecciones que no se combinen con sus intereses; lo diré de una vez: "Sed justos en la eleccion de nuestros representantes." La ley regula las condiciones sociales que han de tener estos; pero á vosotros os toca calificarlos en sus cualidades intelectuales y morales, en sus flaquezas ó virtudes.

De esta calificación depende vuestro acierto, y de él la felicidad de la patria. Nadie ignora ya quién es el liberal consecuente en sus principios, y adicto al desarrollo vigoroso, pero sólido y prudente, de nuestra regeneracion social: quién el patriota ilustrado é independiente; quién el verdadero amante del trono legítimo. A estos, pues, debéis dedicar vuestros sufragios: ellos los aceptarán agradecidos, y en el ejercicio de su noble mision, tan lejos estarán de sacrificar los imprescriptibles derechos de la nacion á las exigencias del poder, como de conceder al pueblo una licencia que es el mayor enemigo de su prosperidad. Ellos saben bien que la democracia pura, como el absolutismo de los reyes, son dos quimeras, igualmente peligrosas é insubsistentes: saben que no hay salvacion para España sino en el trono y la libertad legal, y saben, en fin, que esta sucumbiría cuando se le permitiera ser el instrumento de las pasiones violentas y destructoras.

Electores: consumad, pues, vuestro noble encargo. Y vosotros, extremeños todos, oid mi voz como la expresion de los puros sentimientos que me animan: mi larga vida política os responde de mi sinceridad, así como en vuestra sensatez y cordura encuentro yo la mejor garantía de vuestro comportamiento. En vuestra lealtad confío y descanso; y unido á vosotros por los dobles lazos del deber y el afecto, os ofrezco velar y sacrificarme, si necesario fuese, en la defensa de vuestros derechos, identificados con los del trono de ISABEL y las libertades patrias, objetos predilectos de vuestro capitán general. =Fernando Gomez de Butron.

VARIEDADES.

Los circasianos.

Entre los pueblos que habitan el Cáucaso, los circasianos son uno de los mas incómodos para los proyectos de invasion de la Rusia, y por consiguiente uno de los mas interesantes para el resto de la Europa. Si hemos de creer á la mayor parte de los geógrafos, es para nosotros hasta cierto punto un deber estudiar el estado social de las razas del Cáucaso en general, porque, segun la opinion de muchos sábios, existen entre estas razas y la nuestra relaciones de origen comun, pues nuestros padres eran oriundos de aquellas regiones montuosas.

Los circasianos que habitan el grande y el pequeño Kabardah y el país situado mas allá del Kubau se llaman á sí mismos *Alige* ó *Adeli*. Los musulmanes los llaman *Tcherkesses*, palabra que se dice ser de origen turco, y que se compone de *tcher* (camino) y de *kemek* (cortar). Segun esta etimología, es de creer que los *Tcherkesses* pasaban por bandoleros, denominacion que no es la mas á propósito para excitarnos á ostentar nuestros títulos de parentesco. Pero justo será tambien recordar una circunstancia que contradice

esta explicacion de la palabra *Tcherkesses*, y es que los antiguos conocian ya una nacion que llamaban *Kerketes* que habitaba el Cáucaso y las orillas del mar Negro, y que segun todas las apariencias es la misma en que vamos á ocuparos.

Antiguamente el territorio ocupado por este pueblo se extendia mucho mas hácia el norte que ahora; pero desde los progresos de los rusos, y sobre todo desde el establecimiento de la línea militar del Cáucaso en 1777, los *tcherkesses* han sido rechazados al otro lado del Terek, del Marka y del Kubau.

La poblacion de la Circasia se evalúa en 500 habitantes. Este país presenta en su organizacion política el doble carácter de un régimen feudal y de un gobierno aristocrático. La falta de toda especie de poder central favorece el influjo dominante de la nobleza, é impide que se amalgamen é igualen las diferentes condiciones sociales.

Toda la poblacion se divide en cinco clases muy distintas entre sí. La primera es la de los Príncipes, que domina á todas las demas. Las prerogativas de estos Príncipes, que se subdividen en tres diferentes gerarquías, se equilibran en cierto modo, de modo que todos los que estan colocados en el mismo grado de nobleza son independientes unos de otros, y no reconocen mas superioridad que la de la fuerza física ó la del valor intelectual.

La segunda clase se compone de los *ouzen* ó nobles, que en la lengua del país se llaman *work*. Los libertos de los nobles ó de los Príncipes constituyen la tercera clase de la nobleza; por lo que hace al servicio militar, quedan sumisos á sus antiguos amos. Los libertos de los libertos componen la cuarta clase, y luego forman la quinta los *techo'khott* ó siervos, que se subdividen en labradores y en criados de las clases superiores.

Cada rama de las casas de Príncipes tiene bajo su dependencia muchas familias de nobles. Estos pueden pasar de un Príncipe á otro, y de este modo muchas familias, con especialidad las de Kabardah, se han hecho poderosas. Los nobles tienen obligacion de pagar las deudas de los Príncipes, y de suministrarles lo necesario para su subsistencia, de donde resulta que estas cargas recaen con doble peso sobre las clases inferiores, pues desde las clases mas superiores hasta las mas ínfimas, todas se hacen reembolsar por sus inferiores lo que pagan á las superiores, y ademas lo que necesitan para sí mismas.

El uso exige sin embargo que el Príncipe haga de vez en cuando algunos regalos á los nobles que los sostienen. Estos dones pasan de padre á hijo, y la relacion de las causas y de las circunstancias que han sido su origen, se conserva por tradicion, así en la familia del que da como en la del que recibe. Cuando el vasallo se niega sin suficiente motivo á obedecer á su Príncipe, tiene que devolverle todos los presentes que han recibido de dicho Príncipe él y sus antepasados. Claro está que estas relaciones se fundan en principios análogos á los que han dado origen al sistema feudal y á las reglas de la felonía.

La condicion de los labradores es incomparablemente mas dura con respecto á los nobles, que la de sus superiores con respecto al Príncipe. Los labradores tienen obligacion de pagar las deudas de los señores hasta las que proceden de robos; pueden ademas ser vendidos juntamente con las tierras que cultivan, á menos que estas les pertenezcan de propiedad absoluta. Su situacion solo es preferible á la de los criados de los nobles y Príncipes, sobre quienes tienen sus amos, amen de poder venderlos cuando se les antoja, derecho de vida y muerte. (*Almacen Universal*.)

BIBLIOGRAFIA.

ELVIRA DE ALBORNOZ, Drama trágico original en cinco actos, escrito en diferentes metros por D. José María Díaz. Este drama, que ha merecido la aceptación del público en todas sus representaciones, se vende á 6 rs. en la librería de Escamilla. Está en prensa la original en cinco actos y en verso titulada: La redaccion de un periódico.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de exhorto cumplimentado por el Sr. Ayllon, juez de primera instancia, y por la escribanía de Garamendi, se cita á Doña María Antonia de Uruburu, cuyo paradero se ignora, para que por sí ó por medio de representante legítimo concorra á la testamentaria de su padre D. Julian de Uruburu, que ha fallecido en la villa de Bilbao, y pende ante el corregidor interino de ella y escribanía de Soparda á usar del derecho que crea competirla.

—En el consejo Real de las órdenes se siguen autos promovidos por el ayuntamiento de la villa de Miguelturra, y despues por Antonio Arévalo, Antonio Sanchez, y Leandro Fernandez Perez, vecinos labradores de la misma, sobre que se declare nula la fianza que estos prestaron, para responder de las resultas de la vara de alcalde mayor que sirvió en ella D. Vicente Mejía; y habiéndose mandado citar á este, se libró el oportuno despacho en 18 de Marzo de este año, y no habiendo podido ser habido é ignorándose su paradero, se le cita en virtud de providencia del referido consejo para que en el término de 15 días comparezca en el referido consejo por sí ó por medio de procurador, donde se le oirá y administrará justicia, y pasado sin haberlo hecho se sustanciarán los autos y le parará perjuicio.

—Por una del Sr. Mayans, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano Bande, se cita á todos los que se consideren acreedores á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Manuel Travieso, vecino que fue de esta corte, para que dentro del término de 30 días acudan á hacer sus reclamaciones en forma ante el expresado juez y escribanía; prevenidos de que en otro caso les parará perjuicio.